

Handwritten signature and date: 1 oct. 2014



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR RAMÓN SANTOS MORILLO. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA.

EXPEDIENTE NO. 01868-2014-PLO-SE

La Comisión se reunió para analizar el contenido de la iniciativa legislativa que concede un aumento de pensión a favor del señor **RAMÓN SANTOS MORILLO**, quien laboró en la Administración Pública por más de veinte años, desempeñándose con honestidad, lealtad y vocación de servicio.

En la actualidad, el señor **RAMÓN SANTOS MORILLO** padece serios quebrantos de salud, lo que lo imposibilita para realizar labores productivas que le permita costear su sustento y el de su familia, además de la compra de sus medicamentos.

Tomando en cuenta el artículo 60 de la Constitución de la República, que establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social y que el Estado estimulará el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez, la Comisión **RESUELVE**: rendir informe favorable a la misma, con las siguientes modificaciones:

- Numerar los Considerandos para que se lean:

“CONSIDERANDO PRIMERO:...
CONSIDERANDO SEGUNDO:...”

- Modificar el Considerando Segundo y el Artículo 1, para que en lo adelante se lea:

“CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor **RAMÓN SANTOS MORILLO**, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0319871-9, laboró por varios años en la Administración Pública, de la cual fue pensionado por problemas de salud y cuyo monto de la pensión en la actualidad es de cinco mil ciento diecisiete pesos dominicanos con 15/100 (RD\$ 5,117.15);



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

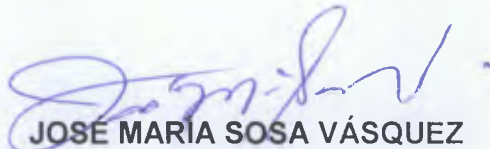
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Artículo 1.- Se concede un aumento de pensión del Estado, de cinco mil ciento diecisiete pesos oro con 50/100 (RD\$5,117.50), a la suma de quince mil pesos mensuales (RD\$15,000.00), a favor del señor **RAMÓN SANTOS MORILLO.**”

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



JOSE MARIA SOSA VÁSQUEZ
Presidente


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente


JOSÉ VARGAS PANTALEÓN
Secretario

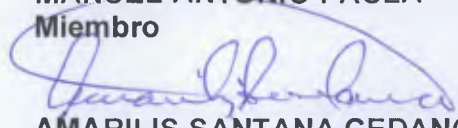
CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

WILTON GUERRERO DUMÉ
Miembro


EDIS FERNANDO MATEO
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro


HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro


AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

/eg
Dpto. Coordinación de Comisiones
30 de septiembre 2014